

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/La-Anses-pidio-de-bloquear-el-reparto-de-ganancias-de-Siderar>

La Anses pidió de bloquear el reparto de ganancias de Siderar

- Empire et Résistance - Ingérences, abus et pillages -

Date de mise en ligne : jeudi 5 mai 2011

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

La Anses presentó ayer un recurso a la Justicia para que le impida a Siderar distribuir dividendos. Como el juez Hernán Diego Papa, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, ya se había manifestado a favor del reparto de ganancias, el organismo previsional le pidió que revoque su decisión. El contragolpe de Siderar no se hizo esperar y a las pocas horas envió un comunicado a la Bolsa adelantando que hoy a primera hora petitionará al tribunal que rechace el pedido de revocatoria interpuesto por la Anses. Durante la jornada de hoy debería conocerse la decisión final del juez : si finalmente le permite o no a Siderar distribuir mañana 1511 millones de pesos. En tanto, la Comisión Nacional de Valores (CNV) mantuvo la suspensión de la cotización de la acción.

El laberinto judicial por la distribución de dividendos de Siderar se complicó aún más. El primer paso por parte del Gobierno lo dio la CNV, que declaró como irregular la última asamblea de accionistas de Siderar donde se aprobó el balance contable y la distribución de dividendos. Por su parte, la Anses se presentó ante el juez Papa y le solicitó que declare nula la asamblea y que, previamente, dicte una medida cautelar para suspender la aprobación del balance y la disposición sobre las ganancias. El magistrado otorgó la cautelar, suspendió el balance y congeló las ganancias, aunque aclaró que estas últimas podrían desafectarse al pago de dividendos.

Mientras la CNV aseguraba que los dividendos no podrían repartirse porque seguía en pie su resolución administrativa, Siderar le pidió al juez Papa que aclare su postura sobre el tema. La respuesta de Papa le dio la derecha a la empresa, por lo que informó que mañana se pondrán los dividendos a disposición de los accionistas. La confusión generada derivó en la suspensión de la cotización de la acción de la firma.

La Anses ayer se volvió a presentar ante el juez para pedirle una revocatoria sobre su visto bueno a la distribución de dividendos. Justificó que no es válido repartir ganancias cuando hay una resolución de la CNV de irregularidad en pie y que si los estados contables están suspendidos (como el juez Papa ordenó) no se pueden distribuir dividendos de allí surgidos. Siderar informó rápidamente a la Bolsa que hoy a primera hora se presentará ante el tribunal para pedirle que rechace la petición de la Anses. La respuesta del juez deberá ser inmediata, porque la distribución está prevista para mañana.

Por Javier Lewkowicz[Página 12](#). Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.